



DECRETO N° **1791**

TEMUCO, **26 OCT. 2018**

VISTOS:

- 23.10.2018; presentada por INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA. fecha
sobre Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA.
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	
Nombre	:	INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA
Rut	:	76.418.690-7
Dirección Particular	:	
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-17461
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	SERV. ASEO JARDINES
Código Actividad	:	900.090
Dirección Comercial	:	MIRAFLORES N°829, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	JAVIER MARTÍNEZ BARRIENTOS
Rut	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	56 - 10
Fecha de Solicitud	:	23.10.2018
N° Solicitud	:	281
Fecha Eliminación	:	23.10.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

- HNA/GRA/mpñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente.

1626871